

modificaciones estatutarias propuestas, y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

En Madrid, a 3 de marzo de 2005.—El Administrador único, Antonio Vázquez Fernández.—8.854.

INDUSTRIAS DE MAQUINARIA DE AFILADO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio de disolución y liquidación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil y en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la sociedad mercantil «Industrias de Maquinaria de Afilado, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Zarautz, ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 27 de Febrero de 2005.

En la misma Junta se acordó también por unanimidad aprobar el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Existencias	0,00
Deudores	0,00
Cuentas financieras	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal.....	17.051,91
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-77.153,12
Total pasivo	0,00

Zarautz, 1 de marzo de 2005.—Los Liquidadores Mancomunados, don Javier Arregi Iceta y doña M.ª Dolores Oyarzabal Achucarro.—8.531.

INDUSTRIAS LÁCTEAS MONTEVERDE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil «Industrias Lácteas Monteverde, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 22 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el Parque Tecnológico de Asturias, Llanera, en el domicilio social de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, Sociedad Anónima, el día 29 de marzo de 2005 a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de marzo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en seiscientos setenta y dos mil trescientos treinta y ocho euros con setenta céntimos de euro (672.338,70 euros), con una prima de emisión por importe de ciento trece euros con cuarenta y un céntimos de euro (113,41 euros) por acción, mediante la emisión de 11.187 nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del consejo de administración.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales en su integridad, mediante la aprobación de un nuevo texto refundido de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Grandas de Salime, a 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Enrique López González.—8.334.

INMOBILIARIA CAMINO VIEJO DE SIMANCAS, S. A.

Edicto

Yo, secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 100/04 seguidos en este Juzgado sobre convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Inmobiliaria Camino Viejo de Simancas, Sociedad Anónima», instada por «Inmobiliaria Tejas Viejas de Madrid Sociedad Limitada», por auto de fecha 17 de febrero de 2005 se ha acordado convocar a los socios para celebración de Junta general extraordinaria el próximo día 18 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Santa Engracia número 15, 2.º I, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y ratificación del acta de la anterior Junta general.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, memoria y cuentas del ejercicio 2003, con propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta por los asistentes.

La Junta será presidida por doña Ana María Pérez-Maffei Aguilar.

Está a disposición de los accionistas la documentación pertinente en el domicilio social.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.536.

INMOFAM 99, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

Por acuerdo de la Administración social, se convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Serrano, número 20, a las 13,30 horas del día 28 de marzo de 2005, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la totalidad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2004, relativos a la ampliación del capital social en la suma de 887.255 euros, mediante la emisión de 177.451 participaciones, con una prima de emisión de 19 euros por participación, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario. D. Joaquín García-Quirós Rodríguez.—8.789.

INOXPAN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo de los Administradores solidarios de Inoxpan, Sociedad Anónima, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2005, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Argentona (Barcelona), Camí del Cros, s/n, Polígono Industrial «El Cros», o el día 25 de marzo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, previamente convocada, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios de la Sociedad.

Tercero.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad, pasando en adelante a estar administrada por un Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Administrador único de la Sociedad.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad a los efectos de adaptar el artículo 7.º del texto estatutario al nuevo órgano de administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

En Argentona (Barcelona), 4 de marzo de 2005.—Don Javier Gutiérrez de Pando Portero, Administrador solidario de la sociedad.—8.788.

INVERSORA A-7, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación final

La Junta general extraordinaria y universal de «Inversora A-7, Sociedad Anónima en Liquidación», celebrada el 10 de febrero de 2005, acordó la liquidación de la misma, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	420.708,47
Resultados de ejercicios anteriores.....	-420.708,47
Total pasivo	0,00

A Coruña, 10 de febrero de 2005.—El Liquidador, José Carlos Amigo Rodríguez.—7.538.

JUANA FIGUERES AMOROS

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Auro-ra Mut Rosello contra la empresa Juana Figueres Amo-

ros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 24 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Juana Figueres Amoros, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.163,45 euros de principal, más 600,00 euros de intereses y 600,00 euros de costas. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de febrero de 2005.—El Secretario judicial: Juan Antonio García Lainez.—7.780.

LIMPCO LIMPIEZAS Y CONSERJES, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 163/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Mónica Patricia Barrios Tinoco contra Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 660,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—Dña. María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—7.814.

MADRID MOVERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 32/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Rodríguez Adiego, contra la empresa «Madrid Movers, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Madrid Movers, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 23.745,71 euros de principal más 2.374,57 euros de intereses y 2.374,57 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 26 de enero de 2005.—El Secretario.—7.839.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad

Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

2.ª 8-3-20045

MERCABASTOSUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Federación de Empresarios de Comercio, avenida de Castilla y León, 22, Centro Comercial Camino de la Plata, Burgos, el día 28 de marzo de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado contable a 15 de marzo de 2005.

Segundo.—Informe de los trámites realizados para el Mercado Provisional.

Tercero.—Informe sobre el estado de la negociación con las Administraciones Públicas en relación con las subvenciones a percibir para la construcción del Mercado Sur.

Cuarto.—Informe sobre las negociaciones para la contratación del futuro gerente.

Burgos, 3 de marzo de 2005.—El Secretario no Consejero, don Ricardo Herrero Tome.—8.529.

MERCASALAMANCA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ Calzada de Medina, 53, el día 29 de Marzo de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Marzo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas, Balance y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.

Tercero.—Concertación, en su caso, de una operación de crédito con garantía hipotecaria para financiación de las inversiones del Nuevo Mercado.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de nombramiento de Director Gerente.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Salamanca, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—8.869.

MERIE FIELD, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rufino Piedelobo Pérez y Cristina Vivar Morales contra Merie Field, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Merie Field, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 13.804,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—Dña. María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—7.815.

MINICENTRALES DE ORENSE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Monte Esquinza, número 24, 5.º, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, adoptando los acuerdos complementarios, modificando en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

En Madrid, a 3 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Antonio Vázquez Fernández.—8.855.

MOLTÓ ENERGÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 3 de marzo de 2005, por la presente se convoca a los señores accionistas de Moltó Energía, Sociedad Anónima a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29